



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.967/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1967/2010, de fecha 15 de Junio de 2010, que nombra Alcalde (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ◆ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ◆ Memorandum Nº 508/2010, de fecha 15 de Junio de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06º, para asistir a una Reunión en la SUBDERE en la ciudad de Santiago, el día martes 15 de Junio de 2010.
- 2º **NOMBRASE a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09º, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día martes 15 de Junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decretos / Cometido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- DEPTO. FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]